185

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

El Espinar, 16 julio 1900

MF I 221. Autógrafa.

Es necesario el oportuno acompañamiento en el proceso vocacional de las jóvenes religiosas.

Consciente de ello, expresa la M. Fundadora un prudente parecer en el caso de una Hermana determinada, indicando lo que cree más conveniente para ella, dadas sus circunstancias concretas.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Robles: Recibí su carta con la copia de la R. O.[1], que le agradezco. En seguida se la mandé a la M. Josefa[2], advirtiéndole lo que decía Vd. en la suya.

Posiblemente, saldremos esta noche para Segovia, pues hemos tenido mucho que hacer, pues el Sr. Obispo[3] tuvo la Confirmación aquí, en nuestra capilla; se confirmaron muchos niños y varios de Madrid.

Ya veo con mucho sentimiento el asunto d la H. N. N., y, después de pensarlo mucho delante de Dios, veo que no debe ir a su casa por una temporada, sino para siempre, y si es que se quiere hacer alguna prueba más llevándola a alguna otra casa se puede hacer; pero ya saben el papel que hizo cuando la llevamos a Peñaranda, y ahora haría lo mismo. Si ella pudiera hacer algo ayudando en la literatura en Medina, aunque fuera poco, pero no tan poco que no sea nada, si se distraería ella algo y se animaría, y con esto se mejoraría y se le quitarían tonterías que tiene en la cabeza. No decimos que se la cargue demasiado; eso no, pero conviene que no esté de más; pero como le falta voluntad, eso es lo peor, y por esto creo que no hará nada. En vista de esto, vean delante de Dios lo que mejor convenga y escríbanme a Segovia lo que piensan.

Adiós, hija mía; las Madres y Hermanas todas le mandan su saludo, y míos, extensivos para todas, y sabe la quiere muy santa y la bendice su pobre madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

---

[1] Cf. cta.169 nt.2 y cta.173 nt.3

[2] Josefa González Cortés (cf. cta.63 nt.intr. y nt.1)

[3] José Ramón Quesada Gascón 8cf. cta.151 nt.2), obispo de Segovia.